

Países: **Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay.**

Sede del Proyecto: **Chile**

Título del proyecto: **Evaluación y reforzamiento del sistema de prevención de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) y el Sistema de Control de Calidad de piensos**

Número del proyecto: **TCP/RLA/0177 (A)**

Fecha de comienzo: **Enero 2002**

Fecha de terminación: **Diciembre 2002**

Organismo gubernamental encargado de la ejecución del proyecto: **Los servicios de sanidad agropecuaria de los Ministerios de Agricultura en los países involucrados**

Contribución de la FAO **\$EE.UU. 362 000**

Firmado:

(en nombre del Gobierno)

Firmado:

Jacques Diouf
Director General
(en nombre de la FAO)

Fecha de la firma:

Fecha de la firma:

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En el año 2001 el mundo cuenta con 1 360 millones de cabezas de ganado bovino, de los cuales 317 millones, el 23 por ciento se encuentran en los países motivo de este proyecto, distribuidos en la siguiente forma: Argentina 18 por ciento, Brasil 54 por ciento, Chile 1 por ciento, Colombia 9 por ciento, México 10 por ciento, Paraguay 3 por ciento, Perú 1 por ciento y Uruguay 4 por ciento. Con respecto al Continente Americano su población bovina es de 476 millones de cabezas, correspondiendo el 67 por ciento a los países citados anteriormente. Por las cifras expresadas y el gran potencial de crecimiento que aún tiene la ganadería bovina en los países que forman parte del proyecto, comparados con otros localizados en los continentes Europeo y/o Asiático, se considera a la actividad ganadera de primera importancia para la economía nacional y regional. Tanto que en junio del 2001 tan sólo en la Argentina y Uruguay se estimó que debido a la ocurrencia de brotes de Fiebre Aftosa, que provocaron el cierre del mercado Europeo, las pérdidas anuales serían de \$EE.UU. 500 millones y \$EE.UU. 250 millones, respectivamente. Lo que representará menores ingresos para las familias de los productores rurales y la economía nacional.

Actualmente, en el ámbito mundial está surgiendo un problema zoonosario y de salud pública que es una amenaza potencial para los sistemas productivos de ganado bovino en los países motivo del proyecto. Éste tuvo inicio en noviembre de 1986 cuando la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) fue reconocida por primera vez como una entidad patológica en el Reino Unido. Sobre la base de los conocimientos existentes, a partir de ese momento se tomaron una serie de medidas tendientes a minimizar el riesgo de difundir la enfermedad, que se transmite, probablemente, a través de la ingestión de tejido nervioso o tejido linfático de animales enfermos o de harinas de carne o hueso provenientes de animales enfermos. El cuadro epidemiológico se complicó cuando en 1996 se detectó una nueva variante de la enfermedad de Creutzfeld – Jacob (nvCJD) en seres humanos, cuyo agente causal (prión) tenía características muy similares al de la EEB, lo que hace sospechar que esta enfermedad se está transmitiendo a los seres humanos; asimismo, se observó una ligera elevación en la incidencia de esta enfermedad en el Reino Unido (nvCDJ). A pesar de las estrictas medidas de control establecidos por el Reino Unido, ha habido filtraciones en los sistemas cuarentenarios que han hecho que se presente la enfermedad en 14 países europeos. Esto nos lleva a la posibilidad de que la EEB pueda difundirse mundialmente.

La FAO ha establecido el “Sistema para la Prevención de Emergencias de las Plagas y Enfermedades Transfronterizas de los Animales y las Plantas (EMPRES)” que está enfocado a un grupo de enfermedades que obstaculizan el comercio de productos agropecuarios como es el caso de la Encefalopatía Espongiforme de los Bovinos. En los últimos años la FAO apoyó la preparación de varios informes técnicos, tales como el Manual sobre Encefalopatía Espongiforme Bovina (1998), el informe de la Consulta de Expertos sobre la “Situación de la Alimentación Animal y la Inocuidad de los Alimentos” (1997). Conjuntamente con otras organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), a través del Codex Alimentarius en su Capítulo de Carne y Productos Cárnicos y en la aplicación del Análisis de Peligros y de los Puntos Críticos de Control (APPCC, siglas en inglés HACCP) en la inspección sanitaria de la carne, y la

Oficina Internacional de Epizootias (OIE), el Comité Intersectorial del Codex Alimentarius sobre Alimentación Animal y la Unión Europea definiendo criterios para la identificación de puntos críticos en los análisis de riesgo.

Las medidas sanitarias tomadas, especialmente en el Reino Unido, han sido efectivas para reducir considerablemente la incidencia de la enfermedad pero no la han controlado totalmente. Se ha detectado que es la harina de carne y hueso el principal vehículo transmisor del agente causal de la enfermedad (prión) o bien animales vivos en período de incubación. Cualquier país que haya importado animales, harina de carne y hueso o alimentos balanceados conteniendo harina de carne y hueso de los países europeos infestados, podría correr el riesgo de introducir la enfermedad, especialmente si las importaciones se han realizado del Reino Unido, donde el riesgo es mayor al haberse observado una mayor incidencia. Al analizar los flujos del mercado de las harinas de carne y hueso producidas en los países de Europa, se detecta que las zonas menos expuestas al peligro se encuentran en América Latina, Australia y Nueva Zelanda debido a las características de sus industrias, a los sistemas de producción bovina, basados fundamentalmente en el pastoreo y a sus propias fuentes de harina de carne y hueso para sus piensos. Sin embargo, dada la complejidad que actualmente presenta el comercio globalizado de productos agropecuarios, existe una amenaza concreta que la EEB pueda difundirse.

La FAO ha venido dando asistencia técnica a los países participantes en este proyecto, para incrementar la eficiencia de los servicios veterinarios a través de la modalidad de privatización, dando como resultado que parte de las actividades englobadas dentro de sus funciones tales como: el control cuarentenario, la vigilancia epidemiológica, las campañas sanitarias, el sistema nacional de emergencia, el registro y control de calidad de los productos veterinarios, la inspección sanitaria de mataderos y plantas procesadoras de alimentos de origen animal, hayan pasado al sector privado y conservando aquellas actividades normativas indelegables del estado que les permitan asegurar la inocuidad de los productos pecuarios que consumen sus ciudadanos, entre los que destaca en forma importante la carne bovina.

Respondiendo a la alarma mundial de la aparición de la EEB, los países participantes en el proyecto adoptaron las siguientes medidas para prevenir su introducción: restringir la importación de bovinos y ovinos o harinas de carne y hueso de estas especies, que procedan de países afectados por la EEB, a la vez que en Argentina, Brasil Chile, México y Uruguay, se iniciaron programas específicos para la vigilancia epidemiológica de la enfermedad mediante la colecta de encéfalos de bovinos en mataderos y de aquellos que pertenecen a animales con sinología nerviosa, enviando las masas encefálicas para su examen histológico a los laboratorios centrales de diagnóstico veterinario. En Colombia, Paraguay y Perú también se realiza el muestreo pero de forma esporádica. Así también, todos los países han establecido dentro de los servicios veterinarios, unidades para el análisis de riesgo y en algunos se han constituido con profesionales dedicados totalmente a esta actividad y en otros se forman con funcionarios que tienen otras tareas. La función de estas unidades es analizar el riesgo de que enfermedades de los animales con importancia económica y sanitaria para el país, ingresen en sus territorios, incluyendo la EEB. Sin embargo, a pesar de las medidas de control anteriores en el ámbito regional, no existe homologación en los sistemas empleados para uniformar los criterios en la

aplicación del análisis de riesgo y tampoco en la actualización de las técnicas modernas de vigilancia epidemiológica de la EEB. Asimismo, aún no se establece el intercambio permanente de información entre los países de la región sobre los resultados obtenidos con la vigilancia epidemiológica, impidiendo que haya transparencia sobre la situación sanitaria de la enfermedad en la región.

Por lo expuesto, los países interesados, especialmente los exportadores de productos pecuarios, han manifestado a la FAO gran interés para que se evalúen y refuercen los sistemas de prevención que se han instrumentado para evitar la presencia de la EEB, así mismo, solicitan asistencia técnica para que se identifique cuáles pudieran ser los puntos críticos para que la EEB pudiese presentarse en América Latina y consecuentemente tomar medidas efectivas para neutralizarlos, esto haría posible certificar la eficacia de los servicios veterinarios, a fin de garantizar la calidad sanitaria de los productos pecuarios que se exportan y que se consumen en el mercado interno. A la vez que protegería los ingresos de los pequeños productores y a la economía nacional. La continuidad del proyecto quedaría asegurada a través de la operación de las labores de vigilancia de los servicios veterinarios establecidos en los países, con la ventaja de verse fortalecidos en su capacidad técnica y mediante el intercambio de experiencias sobre la prevención, detección y control de la enfermedad. Comprometiéndose a enviar a la FAO un informe semestral sobre los avances en la implementación del programa nacional para la prevención de la EEB.

II OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Objetivo de Desarrollo

Fortalecer los servicios veterinarios de los países participantes para la prevención de la EEB con el fin de garantizar la inocuidad de los productos pecuarios.

Objetivos Específicos

- a) Evaluar los sistemas de prevención contra la EEB y de control de calidad de piensos existentes, estableciendo una metodología de análisis de riesgo idónea para esta enfermedad.
- b) Capacitar a profesionales de los servicios veterinarios y otros actores involucrados en la vigilancia epidemiológica, diagnóstico de laboratorio de la EEB, control de calidad de alimentos para animales y legislación que apoye su producción, a la vez que en estrategias informativas y de divulgación para prevenir la EEB.

III RESULTADOS DEL PROYECTO

1. Determinación de los puntos críticos en los sistemas preventivos contra la EEB en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

2. Formación de cuarenta capacitadores: ocho en sistemas avanzados de vigilancia epidemiológica y análisis de riesgo; ocho en técnicas de vanguardia para el diagnóstico clínico; ocho en las técnicas de HACCP aplicadas en la industria productora de alimentos para animales; ocho en reglamentos y aspectos legislativos de la producción de alimentos para animales y ocho en comunicación y divulgación sobre los sistemas para prevenir la EEB.
3. Fortalecimiento técnico de las ocho unidades de análisis de riesgo de los países participantes en el proyecto.
4. Manual sobre las técnicas de HACCP aplicadas a la producción de piensos.
5. Diseño y elaboración de diversos artículos impresos y electrónicos para comunicación y divulgación en apoyo a los sistemas de vigilancia epidemiológica de la enfermedad.

IV PLAN DE TRABAJO

Para la obtención de los resultados esperados, en el Proyecto se desarrollarán las siguientes actividades:

- a) Basándose en las características epidemiológicas, propias de América Latina, y con la participación de expertos de la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Organismos Internacionales (FAO, OIE, IICA, OPS, OIRSA) y varios países de la Región, se realizará una consulta de expertos de tres días, con el propósito de establecer criterios sobre análisis de riesgo, evaluar eficiencia de la vigilancia epidemiológica, metodológicas control de calidad en piensos para animales y legislación relativa con su producción y comercialización.
- b) Sobre la base de los criterios y recomendaciones generadas en la reunión de expertos, se obtendrán los servicios de una institución gubernamental experta en EEB (por ej. los servicios veterinarios de Inglaterra), que apoyará a la FAO en la elaboración de un “cuestionario de autoevaluación de los sistemas de vigilancia epidemiológica y prevención contra la EEB y de los sistemas de control de calidad de los alimentos para animales”. Posteriormente y con la debida antelación, los países recibirán y deberán rellenar el “cuestionario de autoevaluación” y éste será devuelto a la FAO. Con el “cuestionario de autoevaluación”, se formarán cuatro equipos compuestos, por cada país y/o grupos de países (véase anexo 2), por dos expertos de la institución proveedora del servicio, los cuales visitarán los países y certificarán la información contenida en el cuestionario, acto seguido redactarán un informe dictaminando sobre la eficacia y confiabilidad del sistema de vigilancia epidemiológica y prevención contra la EEB y del sistema de control de calidad de los alimentos para animales, establecido por cada país. Con este procedimiento se espera que las visitas de los equipos de evaluadores externos serán de entre 3 a 5 días en cada país.
- c) Un profesional de cada país, especialista en vigilancia epidemiológica, recibirá capacitación sobre los análisis de riesgo y vigilancia epidemiológica que se están

- aplicando para la EEB en una institución mundialmente experimentada en estos temas. Estos capacitadores deberán implementar, en sus países, la metodología aprendida, y establecer un programa de capacitación en servicio para el resto del personal profesional del sistema de vigilancia epidemiológica del país. Con respecto a las unidades de análisis de riesgo se proporcionará la asistencia técnica necesaria para mejorar su operación.
- d) Un profesional de cada país participante en el proyecto, especialista en diagnóstico de laboratorio, recibirá capacitación en el Laboratorio Central de Diagnóstico Veterinario de algún país con experiencia en el diagnóstico de EEB, mediante el uso de las técnicas de vanguardia que se estimen útiles para aplicar en las Américas. Estos capacitadores deberán equipar y montar, en sus países, las técnicas diagnósticas aprendidas, y establecer un programa de capacitación en servicio para el resto del personal profesional del sistema de laboratorios de diagnóstico del país.
 - e) Un profesional de cada país, especialista en la inocuidad y control de calidad de los alimentos para animales, recibirá capacitación del proyecto sobre la implementación de técnicas de HACCP y de control interno (GMP, CGMP, etc.) aplicadas a la industria de producción de piensos, así como la implementación de mecanismos de rastreo. Estos capacitadores deberán implementar, en sus países, la metodología aprendida, y establecer un programa de capacitación en servicio para el resto del personal profesional involucrado en el tema.
 - f) Un profesional de cada país, especialista en aspectos legislativos relativos a la seguridad en los alimentos para animales, recibirá capacitación sobre la implementación de reglamentos y otros aspectos legislativos relativos a la producción de piensos.
 - g) Con el apoyo de un consultor nacional, se diseñarán materiales de divulgación, impresos y electrónicos, y se definirá una estrategia de trabajo, sobre los medios de información y capacitación para ser utilizados con todos los actores, tanto del sector gubernamental como los de los sectores privado y académico sobre la importancia de su participación en el sistema de prevención contra la EEB con los países participantes. Posteriormente se organizará un curso en el uso y difusión de los medios producidos.

V FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD NACIONAL.

El proyecto de cooperación técnica: (i) aportará los conceptos y criterios para evaluar los sistemas de vigilancia y prevención de la EEB, así como también los criterios y metodologías para realizar los análisis de riesgo que corresponda; (ii) se dará a los países un procedimiento que permita la autoevaluación de sus sistemas nacionales de vigilancia y prevención epidemiológica y con consultores internacionales se certificará la primera autoevaluación realizada; (iii) se mejorarán las capacidades técnicas del sistema de vigilancia y prevención de la EEB en los países, así como las capacidades de los servicios de sanidad agropecuaria en el control de calidad de los alimentos para animales, a través

de la capacitación de profesionales en vigilancia epidemiológica, análisis de riesgo y técnicas diagnósticas de laboratorio, y en técnicas de control de calidad de los alimentos para animales; finalmente, se proporcionará a los países con una estrategia de trabajo, medios de difusión y capacitación para los diversos actores que participen en el sistema de vigilancia epidemiológica y prevención de la EEB.

VI CONTRIBUCIÓN DE LA FAO

a) Servicios de Personal

Consultores nacionales:

Un especialista en desarrollo de medios de divulgación y capacitación, por seis meses (Términos de Referencia en Anexo 7)

Un especialista en aspectos legislativos relativos a la producción de alimentos para animales, por tres meses (Términos de referencia en el Anexo 8)

Servicios de Apoyo Técnico de la FAO:

Un Oficial Técnico del Grupo del Departamento de Agricultura (RLCA/AGA) de la FAO en Santiago de Chile, conjuntamente con Oficiales de AGAH y AGAP darán seguimiento a las actividades técnicas del proyecto. Coordinarán la organización y desarrollo de la consulta de expertos, participarán como parte del secretariado técnico de la misma, darán seguimiento a las contrataciones de servicios que se establezcan como resultado de este proyecto y analizarán los informes que generen los consultores e instituciones de asesoría técnica que participen en el proyecto; coordinarán los programas de capacitación de los profesionales de los países del Proyecto en el extranjero.

Lo anterior incluirá las siguientes misiones (Términos de Referencia en el Anexo 9):

- dos misiones de asesoría técnica del Oficial de RLCA de una semana cada una (una en Argentina y una en Chile);
- dos misiones de supervisión técnica y operacional del Oficial de RLCA de dos semanas cada una a los demás países;
- una misión de un oficial de AGAH para participar en el seminario inicial/consulta de expertos.

Apoyo administrativo (hasta \$EE.UU. 6 000)

Trabajo temporal para apoyar la organización de las actividades de capacitación y otros aspectos administrativos y secretariales del proyecto

b) Viajes Oficiales (hasta \$EE.UU. 20 000)

Viajes oficiales en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay por parte de los dos Consultores Nacionales. Lo anterior incluye costos de

pasaje aéreo y estadía del consultor nacional en desarrollo de medios de divulgación y capacitación a tres países y del consultor nacional en aspectos legales a todos los países participantes.

c) Contrato (hasta \$EE.UU. 73 000.)

El proyecto hará un contrato y/o un acuerdo de préstamo reembolsable con una (o dos) institución (es) internacional(es) mundialmente experimentada(s) en materia de vigilancia epidemiológica para la EEB (probablemente los servicios veterinarios de Inglaterra) para implementar, con el apoyo de los oficiales técnicos de la FAO, los aspectos de evaluación, prevención, control, vigilancia epidemiológica, análisis de riesgo y de inocuidad de los piensos que consumen los animales en los países motivos del proyecto. La institución también apoyará el programa de capacitación del proyecto y el fortalecimiento de la operatividad de las unidades de emergencia zoonosológica en los países motivo de este proyecto (Términos de referencia y detalles de costos en el Anexo 3).

d) Gastos Generales de Operación (hasta \$EE.UU. 17 888)

Gastos diversos relativos a la ejecución del proyecto en los países, incluyendo \$EE.UU. 1 000 para el procesamiento de la relación final del proyecto.

e) Materiales y suministros (hasta \$EE.UU. 24 000)

Costos relacionados con:

- el diseño y producción de “masters” que posteriormente serán empleados por los gobiernos de los países para reproducir los materiales de divulgación que se emplearán en las campañas informativas en sus diferentes países (hasta \$EE.UU. 7 000.);
- la elaboración de artículos de comunicación como carteles, trípticos, boletines y otros que se usarán en las campañas nacionales de divulgación que se pondrán en marcha para la prevención de la EEB en los ocho países involucrados en este proyecto (hasta \$EE.UU. 7 000.);
- la elaboración de un manual sobre las técnicas de HACCP aplicadas a la producción de piensos, con énfasis en la prevención y control de EEB en el Continente Americano. (hasta \$EE.UU. 10 000.)

f) Costo directo de operación (\$EE.UU. 20 000)

Para sufragar gastos diversos en relación con la ejecución del proyecto en la Sede de la FAO, de acuerdo a las tarifas establecidas.

g) Capacitación (hasta \$EE.UU. 78 000)

- **Seminario/Consulta de expertos** sobre la definición de los criterios y conceptos para evaluar los sistemas de vigilancia epidemiológica, análisis de riesgo y prevención contra la EEB y de control de calidad de los alimentos para animales. El proyecto cubrirá los gastos de viaje y estadías de 6 expertos internacionales que participarán a

título personal y de 8 profesionales (uno por cada país) de los países participantes. La duración prevista es de tres días. El costo se ha estimado en \$EE.UU. 3 000 por cada experto internacional y en \$EE.UU. 1 900 por cada uno de los siete profesionales (ya que uno de ellos residirá en la sede del seminario), más el alquiler del equipo para la realización del seminario, por un total de hasta \$EE.UU.: 33 000 (Anexo 2)

- **Cursos de capacitación:**

Con la colaboración de los Centros Colaboradores de la FAO, instituciones gubernamentales y privadas (véase contratos en el punto c, arriba), se organizarán cinco cursos sobre:

(1) técnicas de control de calidad e inocuidad de los alimentos animales, por una duración de cuatro días y con la participación de 8 profesionales de los países beneficiarios del proyecto (hasta \$EE.UU. 15 000.) (Anexo 4)

(2) aspectos legislativos relativos a la producción de piensos por una duración de tres días y con la participación de 8 profesionales de los países beneficiarios del proyecto (hasta \$EE.UU. 13 500.) (Anexo 5).

(3) desarrollo de medios de divulgación y capacitación para la prevención y control de la EEB piensos por una duración de cinco días y con la participación de 8 profesionales de los países beneficiarios del proyecto (hasta \$EE.UU. 16 500.) (Anexo 6)

h) Viajes de estudio (hasta \$EE.UU. 62 200)

(1) viaje de estudios con duración de 10 días para preparar capacitadores (uno por país, con experiencia básica en la vigilancia epidemiológica para la EEB) en el análisis de riesgo y vigilancia epidemiológica en el seno de una institución experimentada mundialmente en la vigilancia epidemiológica y el análisis de riesgo de la EEB. Los capacitadores posteriormente implementarán, en sus países de origen la metodología aprendida y establecerán un programa de capacitación en servicio para el resto del personal profesional del sistema de vigilancia epidemiológica del país al que pertenecen. Los gastos se estiman en \$EE.UU. 28 000 (para viajes y estadía de los participantes - partida presupuestaria 5694) + \$EE.UU. 6 000 (para el reembolso de los servicios de educación y facilidades a la institución y materiales varios - partida presupuestaria 5920) = \$EE.UU. 34 000.

(2) viaje de estudios con una duración de 7 días destinado a formar capacitadores en el diagnóstico de laboratorio de la EEB. Los participantes serán ocho especialistas en el diagnóstico veterinario y con nociones del diagnóstico de laboratorio de la EEB, uno por cada país participante en el proyecto. La institución que lo impartiría sería el Laboratorio Central de Diagnóstico Veterinario de algún país con experiencia práctica en el diagnóstico de EEB. Los capacitadores formados deberán equipar y montar, en sus países, las técnicas diagnósticas aprendidas y establecer un programa de capacitación en servicio para el resto del personal profesional del sistema de laboratorios de diagnóstico del país. Los gastos se estiman en \$EE.UU. 23 200 (para viajes y estadía de los participantes – partida presupuestaria 5694) + \$EE.UU. 5 000 (para el reembolso de los servicios de educación y facilidades a la institución y materiales varios - partida presupuestaria 5920) = \$EE.UU. 28 200.

VII INFORMES

En los términos de referencia de los consultores que participan en el Proyecto, incluidos como anexos en este documento, se definen los informes que deberán de presentar dichos consultores durante y al terminar sus tareas. Adicionalmente, el Oficial de Sanidad Animal de RLC con la asistencia técnica de la institución asesora en el proyecto, elaborará la relación terminal del proyecto, donde deberá resaltar las fortalezas y debilidades del mismo.

VIII CONTRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS Y ARREGLOS DE APOYO

Cada uno de los Gobiernos beneficiarios, a través de su Ministerio de Agricultura, nombrará un Coordinador Nacional por toda la duración del proyecto

Los Gobiernos de los países del Proyecto, a través de los Ministerios de Agricultura se comprometen a realizar el ejercicio de autoevaluación de los sistemas de vigilancia epidemiológica y prevención contra la EEB, basándose en el “cuestionario” que preparará el Proyecto: asimismo, dará todo género facilidades logísticas, información y cooperará con el equipo de consultores que visitará al país para certificar el sistema que nos ocupa. Será obligación de cada país la transportación de los consultores a todos sitios que sea pertinente visitar para hacer el transporte correspondiente. Serán las autoridades de gobierno correspondientes, quienes designen a aquellos profesionales, que sobre la base de sus méritos profesionales, sean designados para participar, tanto en la capacitación en vigilancia epidemiológica y análisis de riesgo, como en técnicas diagnósticas de laboratorio.

El Proyecto proporcionará un original o matriz de todos los medios que se desarrollen para informar y capacitar a los actores que intervienen en el sistema de vigilancia epidemiológica y prevención de la EEB. Será responsabilidad de cada país multiplicarlo y aplicarlo basándose en la estrategia de trabajo divulgativo que proponga el Proyecto.

Respecto a eventos tales como consulta de expertos, cursos de capacitación, seminarios, talleres y reuniones de trabajo que se generen a través del proyecto, los gobiernos proporcionarán aulas, laboratorios, auditorios y salas de juntas apropiadas, de acuerdo al evento de que se trate.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Países: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay

Título del proyecto: Evaluación y reforzamiento del sistema de prevención de la Encefalopatía Espongiforme de los Bovinos (EEB) y del sistema de control de calidad de piensos

Número del proyecto: TCP/RLC/0177 (A)

Cuentas	Descripción de entrada de datos	Subcuenta	Cuenta Principal
5013	Consultores		27 000
5543	Consultores – Nacionales	27 000	
5014	Contratos		73 000
5650	Contratos - Presupuesto	73 000	
5020	Apoyo administrativo		6 000
5652	Trabajo temporal - Apoyo administrativo	6 000	
5021	Viajes		90 906
5661	Viajes oficiales dentro del país	20 000	
5694	Viajes de estudios	51 200	
5692	Viajes - ATS (Servicios de Asesoría Técnica FAO)	2 701	
5693	Viajes - STS (Servicios de Supervisión Técnica)	17 005	
5023	Capacitación		89 000
5920	Capacitación – Presupuesto	89 000	
5024	Materiales y suministros (Expendable Equipment)		24 000
6000	Materiales y suministros - Presupuesto	24 000	
5027	Servicios de apoyo técnico de la FAO		14 206
6116	Evaluación	1 000	
6120	ATS – Servicios de Asesoría Técnica (honorario)	-	
6121	STS – Servicios de Supervisión Técnica (honorario)	6 380	
6122	Servicios técnicos estándar de supervisión	5 550	
6123	Función de supervisión de la UTP	1 276	
5028	Gastos generales de operación		17 888
6300	Gastos generales de operación – Presupuesto	17 888	
5029	Costo directo de operación		20 000
6118	Costo directo de operación	20 000	
	Total General		362 000

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mes:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
a) Seminario/Consulta de Expertos												
b) Evaluación / Certificación												
c) Cap. Epidemiológicos y análisis de riesgo												
d) Cap. Diagnósticos												
e) Cap. Control de calidad de pienso												
f) Cap. Aspectos legislativos de la prod. De pienso												
g) Cap. información y medios												
h) Producción manual HACCP												
Asistencia Técnica de la FAO												

Consultores y Expertos

Mes:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Institución Asesora Principal												
Especialista aspectos legislativos prod. Pienso												
Consultor Nacional Divulgación												
Asistencia Técnica de la FAO												

SEMINARIO INICIAL: CONSULTA DE EXPERTOS PARA DETERMINAR LOS LINEAMIENTOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA EEB

La consulta de expertos tendrá una duración de tres días y se realizaría en las ciudades de Buenos Aires, Argentina y/o Santiago de Chile.

Objetivo:

Contribuir a establecer los lineamientos técnicos para la prevención y control de la EEB en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

Resultados esperados:

- Establecimiento de criterios y la metodología del análisis de riesgo para EEB.
- Definición de los principios y metodología para evaluar la eficacia de los sistemas de vigilancia y prevención epidemiológica contra la EEB, incluyendo las técnicas de diagnóstico de laboratorio a utilizar.
- Identificación de los criterios y metodología de análisis de control de calidad de los alimentos para animales
- Definición de la legislación relativa a la producción, comercialización y utilización de los alimentos para animales existentes.

Actividades:

1. Organización de la reunión incluyendo identificación de los expertos, arreglos para el pago del viaje y estancia de los participantes.
2. Previo a la reunión se elaboraran y distribuirán en forma impresa y electrónica los documentos técnicos y científicos que serán discutidos durante la consulta de expertos.
3. Apoyo secretarial técnico antes, durante y después de concluida la reunión, incluyendo la traducción simultánea español/inglés o viceversa.
4. Elaboración y distribución de las Memorias de la reunión de expertos.
5. Otros que se requieran para el éxito del evento.

Logística:

Los participantes se invitarían a título personal y serán profesionales de alto prestigio en los temas anteriormente indicados, de los cuales tres vendrán de países europeos con experiencia en la enfermedad, dos vendrán de los Estados Unidos de América, uno de Canadá y siete de los países de América Latina considerados en el Proyecto. Por lo que sus gastos de viaje y estancia serían cubiertos por el Proyecto. Además de los representantes de organismos internacionales tales como: OIE, OPS, IICA, OIRSA, USDA y gremiales como PANVET, cuyos gastos de asistencia, serían pagados por sus instituciones. Los servicios de apoyo secretarial y el local sería una contribución del gobierno que albergue la consulta de expertos. Esperando que, de requerirse, también contribuya con los servicios de traducción simultánea español/inglés y viceversa, mientras que el proyecto pagaría el alquiler del equipo electrónico de traducción. El costo total está estimado en \$EE.UU. 33 000.

CONTRATO/ACUERDO DE PRÉSTAMO REEMBOLSABLE

Seleccionando la modalidad de contrato de servicios de la FAO que fuese conveniente se identificará una institución con experiencia demostrada en la prevención y control de la EEB que esté interesada en contribuir en especie con el proyecto (por ej. los servicios veterinarios de Inglaterra). Siendo los oficiales técnicos de la FAO (AGA/RLC) encargados de coordinar y dar seguimiento a sus actividades.

Objetivo:

Reforzar y apoyar la asistencia técnica que la FAO (AGA/RLC) proporciona sobre la evaluación, prevención, control, vigilancia epidemiológica de la EEB, tomando en consideración las condiciones locales de ocho países del Continente Americano.

Actividades:

La institución tendrá de manera general las siguientes labores y otras más específicas a ser detalladas en el momento de la elaboración del contrato:

1. Participar activamente en la organización y coordinación de la Consulta de Expertos sobre la Prevención y Control de la EEB. (\$EE.UU. 6 000).
2. Con las recomendaciones y conclusiones de la Consulta de Expertos en la Prevención y Control de EEB, elaborara un *cuestionario* de autoevaluación de los sistemas de vigilancia epidemiológica y prevención contra la EEB y de los sistemas de control de calidad de los alimentos para animales. (\$EE.UU. 1 000).
3. Una vez recibidos los cuestionarios debidamente completados por parte de los países, con el objeto de certificar la información contenida en el cuestionario, programará la realización de *misiones* con una duración de 3 a 5 días por cada país y la participación de al menos dos expertos y a su conclusión se deberá redactar un *informe* dictaminando sobre la eficacia y confiabilidad del sistema de vigilancia epidemiológica y prevención contra la EEB y del sistema de control de calidad de los alimentos para animales, establecido por cada país. En el área de control de calidad de los alimentos efectuará una evaluación técnica de los (1) sistemas de control de calidad de los alimentos para animales de los países de Proyecto y (2) certificará el ejercicio de autoevaluación en el tema. Además, será responsable de dar las (3) directrices sobre las actividades de capacitación en implementación de técnicas de HACCP y de control interno (GMP, CGMP, etc.) aplicadas a la industria de producción de pienso, así como la (4) implementación de mecanismos de rastreabilidad. (\$EE.UU. 47 000).

4. Evaluará el funcionamiento y operación de las unidades de análisis de riesgo, en los países motivo del proyecto y proporcionará la asistencia técnica necesaria para mejorar su funcionamiento. (\$EE.UU. 1 000).
5. Proporcionará asistencia sobre los contenidos técnicos y dinámica educativa que se llevara a cabo en el curso de capacitación sobre:
 1. Control de la calidad de alimentos para animales (\$EE.UU. 6 000).
 2. Aspectos legislativos en la producción de alimentos para animales. (\$EE.UU. 6 000).
 3. Desarrollo de medios de divulgación y capacitación sobre la prevención y control de la EEB. (\$EE.UU. 6 000).

Así como, orientar en la multiplicación de los cursos de capacitación en los diferentes temas técnicos en cada uno de los ocho países participantes en el proyecto.

4. Apoyar a los Oficiales Técnicos de la FAO en las consideraciones técnicas puntuales para la preparación de contratos, cartas de acuerdo, términos de referencia e informes técnicos que se generarán a través del presente proyecto.
5. Asistir a los oficiales de la FAO en la elaboración de la Relación Terminal del proyecto en español e inglés.
6. Otras actividades que contribuyan al éxito del proyecto.

Los costos de los servicios incluyen el reembolso a la institución para las labores de sus expertos, pasajes aéreos para realizar misiones en los ocho países, los DSA correspondientes y la elaboración de informes científicos. El costo total, cuyo detalle está indicado por cada rubro, se estima en \$EE.UU. 73 000.

CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE ASPECTOS DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS PARA ANIMALES

El curso tendrá una duración de cuatro días y se efectuara en Santiago de Chile y/o Buenos Aires, Argentina.

Objetivo:

Preparar como capacitador a un profesional de cada uno de los siguientes países: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay en los aspectos de control de calidad de los alimentos para animales, con atención en la prevención y control de EEB.

Actividades:

La institución seleccionada para reforzar la asistencia técnica al proyecto (véase contrato), en coordinación con los oficiales técnicos de la FAO RLC/ AGAH efectuaran las siguientes actividades:

1. En coordinación con el Consultor Nacional Especialista en Aspectos de Control de Calidad de Alimentos, organizar el curso incluyendo arreglos y pago de viaje y estancia de los participantes.
2. Asistir en la selección de los participantes y preparar y distribuir material impreso y electrónico de los documentos sobre legislación que serán objeto del curso.
3. Apoyo pedagógico antes y durante el curso, incluyendo posibles traducciones de documentos del inglés al español o viceversa.
4. Elaboración y distribución de las Memorias del Curso y asesoría para la replica de cursos similares a través de un programa de capacitación en servicio para el resto del personal profesional relacionado con los aspectos sobre la calidad en la producción de alimentos para animales, enfocados a la prevención y control de la EEB.
5. Otros que se requieran para el éxito del evento.

Participantes:

Uno por cada uno de los países involucrados en el proyecto, los cuales deberán contar con experiencia probada en el control de calidad de los alimentos para animales en su país. Los profesores serán del país que albergue el curso y contará con un experto de la institución que proporcionara la asistencia técnica principal. El costo del curso será de \$EE.UU. 15 000. (pasajes aéreos \$EE.UU. 7 000, DSA para siete de los ocho participantes \$EE.UU. 7,000, misceláneos \$EE.UU. 1 000)

CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE ASPECTOS LEGISLATIVOS EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES

El curso tendría una duración de tres días y es deseable que se realice en el país de donde proceda el Consultor Nacional Especialista en Aspectos Legislativos de la Producción de Piensos y por aspectos logísticos sería conveniente que fuese en Santiago de Chile.

Objetivo:

Preparar como capacitador a un profesional de cada uno de los siguientes países: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay en los aspectos legislativos de la producción de piensos, con principal enfoque en la prevención y control de EEB.

Actividades:

La institución seleccionada para reforzar la asistencia técnica al proyecto (véase contrato), en coordinación con los oficiales técnicos de la FAO RLC/AGAH efectuarán las siguientes actividades:

1. En coordinación con el Consultor Nacional Especialista en Aspectos Legislativos de la Producción de Piensos, organizar el curso incluyendo arreglos y pago de viaje y estancia de los participantes.
2. Asistir en la selección de los participantes y preparar y distribuir material impreso y electrónico de los documentos sobre legislación que serán objeto del curso.
3. Apoyo pedagógico antes y durante el curso, incluyendo posibles traducciones de documentos del inglés al español o viceversa.
4. Elaboración y distribución de las Memorias del Curso y asesoría para la réplica de cursos similares a través de un programa de capacitación en servicio para el resto del personal profesional relacionado con los aspectos legislativos de la producción de piensos enfocados a la prevención y control de la EEB.
5. Otros que se requieran para el éxito del evento.

Participantes:

Uno por cada uno de los países involucrados en el proyecto, los cuales, a ser posible, deberán contar con experiencia en aspectos legislativos en la elaboración de piensos para animales en su país. Los profesores serán nacionales del país que albergue el curso y contara con el Consultor Nacional Especialista en Aspectos Legislativos de la Producción de Piensos y un experto de la institución que realizara la asistencia técnica principal. El costo de este curso será de \$EE.UU. 13 500. (pasajes aéreos \$EE.UU. 7 000, DSA de siete de los ocho participantes \$EE.UU. 5 600, misceláneos \$EE.UU. 900)

CURSO DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MEDIOS DE DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN

El curso tendría una duración de cinco días y se efectuaría en Santiago de Chile.

Objetivo:

Preparar como capacitador a un profesional de cada uno de los siguientes países: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay en los aspectos sobre los medios de divulgación y capacitación para la prevención y control de EEB.

Actividades:

La institución seleccionada para reforzar la asistencia técnica al proyecto (véase contrato), en coordinación con los oficiales técnicos de la FAO RLC/AGAH y el Consultor Nacional Especialista en Desarrollo de Medios de Divulgación y Capacitación efectuará las siguientes actividades:

1. En coordinación con el Consultor Nacional, organizar el curso incluyendo arreglos y pago de viaje y estancia de los participantes.
2. Asistir en la selección de los participantes y preparar y distribuir material impreso y electrónico de los documentos sobre medidas de divulgación y capacitación que serán objeto del curso.
3. Apoyo pedagógico antes y durante el curso, incluyendo posibles traducciones de documentos del inglés al español o viceversa.
4. Elaboración y distribución de las Memorias del Curso y asesoría para la réplica de cursos similares a través de un programa de capacitación en servicio para el resto del personal profesional relacionado con los aspectos sobre el desarrollo de medios de divulgación y capacitación, enfocados a la prevención y control de la EEB.
5. Otros que se requieran para el éxito del evento.

Participantes:

Se invitará a un profesional de cada uno de los países participantes en el proyecto los cuales deberán contar con experiencia probada de un mínimo de dos años en los aspectos de divulgación y capacitación en programas zoonosológicos y/o de salud pública en su país y a ser posible orientada a la prevención y control de la EEB. El costo del curso será de \$EE.UU. 16 500. (pasajes aéreos \$EE.UU. 7 000, DSA de siete de los ocho participantes \$EE.UU. 8 400, misceláneos \$EE.UU. 1 100)

TÉRMINOS DE REFERENCIA**CONSULTOR NACIONAL ESPECIALISTA EN DESARROLLO
DE MEDIOS DE DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN**

Bajo la supervisión de los Oficiales Técnicos de AGA, RLCA y la institución que proveerá los servicios de asesoría técnica líder, el consultor desarrollará las siguientes actividades:

- a) Definirá el público objetivo, así como también, una estrategia de trabajo y los diferentes medios que se utilizarán para informar y capacitar sobre el papel de cada uno de los actores que intervienen en el sistema de prevención de la EEB.
- b) Se diseñarán los guiones y características de los diferentes instrumentos que se producirán como herramientas de divulgación y capacitación.
- c) De cada uno de los medios en cuestión se elaborará un original o un “master” a partir del cual se podrán hacer los duplicados necesarios, de acuerdo con la estrategia de trabajo definida en el párrafo “a”. Para que posteriormente sean elaborados por cada uno de los países participantes.
- d) El consultor desarrollará un informe sobre estrategia de información y capacitación definida por el Proyecto y las características de los diferentes medios producidos, así como recomendaciones para su aplicación.

Duración: 25 semana (6 meses)

Las primeras 5 semanas se utilizarán para definir los medios y la estrategia de información y capacitación, quedando 20 semanas para la preparación de los medios.

Sede: Santiago de Chile con visitas a las locaciones necesarias en tres países para colectar el material audiovisual necesario para los diferentes medios a producir.

Perfil de especialización del consultor

Veterinario, Zootécnista, Licenciado en Comunicación o similar con experiencia de cuando menos 10 años en producción de medios divulgativos para temas relacionados con la agricultura y la alimentación y experiencia en la preparación e implementación de programas de capacitación. Idioma español esencial y deseable inglés.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTOR NACIONAL ESPECIALISTA EN ASPECTOS LEGISLATIVOS DE LA PRODUCCIÓN DE PIENSOS.

Bajo la supervisión de los Oficiales Técnicos de AGA, RLCA, Oficina Legal de FAO y la institución que proveerá los servicios de asesoría técnica líder, el consultor desarrollará las siguientes actividades:

- a) Sobre la base de los términos de referencia y procedimientos definidos por la institución que proveerá los servicios de asesoría técnica (véase contrato) y los Oficiales de la FAO, el consultor realizará un viaje de evaluación externa de la legislación relativa a la producción, comercialización y utilización de los alimentos para animales existentes en los países del proyecto, enfocándose en los aspectos relevantes para la prevención y control de EEB.
- b) Basándose en los mismos términos de referencia elaborará el informe correspondiente a cada país visitado el cual será enviado al Servicio de Producción Animal de la FAO (AGAP) para su evaluación final, con el apoyo de institución que proveerá los servicios de asesoría técnica y el Oficial Técnico de RLCA.
- c) Definirá e implementará el programa de capacitación sobre la implementación de reglamentos y otros aspectos legislativos de la producción de pienso.

Duración de la consultoría: 90 días (3 meses)

Los primeros 50 días se aplicarán a la evaluación de la legislación en los países, incluyendo misión a los países (5 días/país) y revisión sobre publicaciones del tema, 40 días más para la preparación un curso y programa de capacitación, su implementación y elaboración de memorias e informes.

Perfil de especialización del consultor.

Veterinario, Zootécnista, Biólogo o Abogado con experiencia de al menos 5 años en aspectos legislativos de la producción de alimentos para animales, especialización académica relacionada con el tema y experiencia en la preparación e implementación de programas de capacitación. Idioma español esencial y deseable inglés.

Sede: Santiago de Chile con visitas a todos los países del proyecto.

Informe: El informe no deberá ser mayor de 6 000 palabras, deberá presentarse en dos copias impresas, acompañadas de un disquete de computadora conteniendo el informe en el programa Word (versión que pueda ser leída en Word 97/Microsoft)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

APOYO TÉCNICO DE LA FAO

Bajo la supervisión de la División de Producción y Salud Animal de la FAO, los Oficiales Técnicos de AGAH, AGAP y RLCA en estrecha colaboración con las autoridades nacionales, instituciones internacionales relacionados con la prevención y control de la EEB, a la vez que con las instituciones que proveerán los servicios de apoyo técnico principal, darán seguimiento y respaldo técnico al proyecto, por lo que desarrollarán las siguientes actividades:

Oficiales AGAH

1. Colaborarán con los gobiernos solicitantes en la elaboración del documento de proyecto de acuerdo a los lineamientos de FAO.
2. Identificarán y determinarán el interés de las instituciones que albergarían los cursos de capacitación en epidemiología y análisis de riesgo, capacitación en diagnóstico de la EEB y capacitación en información y medios, en acuerdo con la institución que proveerá los servicios de asesoría técnica. A la vez que elaborarán los términos de referencia y la agenda provisional para la consulta de expertos y eventos contemplados en el proyecto.
3. En coordinación y mutuo acuerdo con AGAP seleccionarán a las instituciones que albergarán los cursos de capacitación en epidemiología y análisis de riesgo, capacitación en diagnóstico de la EEB y capacitación en información y medios, y consultores que participarán en la ejecución del proyecto.
4. Realizarán la evaluación de los informes parciales y finales de los consultores e instituciones participantes.
5. Efectuarán una evaluación del desempeño de las instituciones seleccionadas para la implementación del proyecto y supervisarán técnicamente los servicios prestados por la institución que proveerá los servicios de asesoría técnica principal.
6. Otros que contribuyan al buen desarrollo del proyecto.
7. Un Oficial de AGAH participará en el seminario inicial/consulta de experto para contribuir en la definición de los lineamientos técnicos para la prevención y el control de la EEB

Oficiales AGAP

8. Colaborarán con los gobiernos solicitantes en la elaboración del documento de proyecto de acuerdo a los lineamientos de FAO.
9. Identificarán y determinarán el interés de las instituciones que albergarían los cursos de capacitación en control de calidad de piensos y capacitación en aspectos legislativos de la producción de piensos en acuerdo con la institución que proveerá los servicios de asesoría técnica. A la vez que elaboraran los términos de referencia y la agenda provisional para la consulta de expertos y eventos contemplados en el proyecto.
10. En coordinación y mutuo acuerdo con AGAH seleccionarán a las instituciones que albergarán los cursos de capacitación en control de calidad de piensos y capacitación

en aspectos legislativos de la producción de piensos y consultores que participarán en la ejecución del proyecto.

11. Realizarán la evaluación de los informes parciales y finales de los consultores e instituciones participantes.
12. Efectuarán una evaluación del desempeño de las instituciones seleccionadas para la implementación del proyecto y supervisarán técnicamente los servicios prestados por la institución que proveerá los servicios de asesoría técnica principal.
13. Otros que contribuyan al buen desarrollo del proyecto.

Oficial Sanidad Animal RLC

14. El Oficial Técnico de RLCA se hará cargo de la gestión administrativa para la selección de participantes a los cursos de capacitación del Proyecto y de los procedimientos administrativos y logísticos correspondientes a la implementación del proyecto sobre el terreno. Efectuará por lo menos cuatro misiones de supervisión y asesoría técnica durante la ejecución del proyecto, bajo los siguientes términos de referencia:

Misión 1 una semana

15. Participará como moderador en la Consulta de Expertos y organizará el evento.
16. Verificará el nivel de participación y acuerdos a los que lleguen en favor del éxito del proyecto.
17. Comprobará que la información competente para la elaboración de las memorias estará disponible.
18. Supervisará que los aspectos logísticos se cumplan de conformidad con lo programado.

Misión 2 una semana

19. Colaborará con el consultor nacional especialista en divulgación aportando los insumos técnicos para el diseño de la estrategia de divulgación y la producción de medios para informar y capacitar a los actores que intervienen en los sistemas de vigilancia epidemiológica y prevención de la EEB.
20. Participará como coordinador del curso de capacitación en medios de comunicación e información.
21. Establecerá conjuntamente con los representantes de los países el programa en cada uno de ellos establecerá en su respectivo país, para implementar su programa de divulgación sobre la prevención y control de la EEB.
22. Supervisará que la distribución de los “masters” de los diseños publicitarios se haga de manera satisfactoria entre los representantes de los países.

Misiones 3 y 4 dos semanas cada una

23. Con la finalidad de dar seguimiento y supervisar la implementación de los cursos de segunda generación el Oficial Técnico de RLCA en los cinco países participantes del proyecto, que no habrán sido visitados durante las primeras dos misiones.
24. Preparará la Relación Terminal del proyecto.
25. Efectuará otras tareas que sean relevantes para el éxito del proyecto.